

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

INFORME DETALLADO

Dirección Zonal 4

PRELIMINAR

MAYO 2025

Contenido

1. Introducción	3
2. Resumen ejecutivo.....	3
3. Datos Generales	4
4. Antecedentes.....	4
5. Principales resultados alcanzados en el 2024	5
5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre.....	5
5.2. Gestión de Calidad Ambiental.....	6
5.3. Gestión de Recursos Hídricos	6
5.4. Gestión de Riego y Drenaje	8
5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento.....	8
5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua	8
5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo	9
6. Gestión presupuestaria 2024.....	9
7. Metas 2025.....	10
8. Audiencia Pública	11
9. Conclusiones y Recomendaciones.....	11
9.1. Conclusiones.....	11
9.2. Recomendaciones.....	11
10. Firmas de Responsabilidad.....	12
11. Anexos.....	12

INFORME DETALLADO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DIRECCIÓN ZONAL X - XXXX

1. Introducción

De acuerdo a lo establecido en el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: Libre acceso a la información pública. - *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, expide el Reglamento de Redición de Cuentas con el objeto de establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre de 2023, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas respecto al cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Mediante acción de personal Nro. 0147, de 26 de diciembre de 2023, se designa al señor (a) Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio, Director Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

El presente informe incluye la gestión realizada por la Dirección Zonal 4 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica durante el año fiscal 2024.

2. Resumen ejecutivo

La Dirección Zonal Manabí del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, interesado por la preservación del ambiente y recuperación de espacios naturales degradados por el hombre, es el ente regulador que garantiza la sostenibilidad y patrimonio natural del país, dentro de la provincia esta han ayudado al aporte sostenible de la misma.

Con las Unidades de Calidad Ambiental, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje y Oficinas técnicas, hemos brindado asesoría y apoyo a los Gobiernos Descentralizados, sector Productivo y Organizaciones, con Proyectos y Estudios de Impacto Ambiental, Licencias, Auditorias y Educación Ambiental, Viabilidades Técnicas, Atención de Denuncias, Análisis de Calidad de Agua y Fortalecimiento Organizacional.

La Dirección Zonal de Manabí en conjunto con sus Unidades y Oficinas Técnicas en el año fiscal 2024, pese a las distintas situaciones sociales y naturales del país, desarrolló distintas actividades de gran impacto como la Participación ciudadana en el cuidado ambiental y generación de Política Pública.

3. Datos Generales

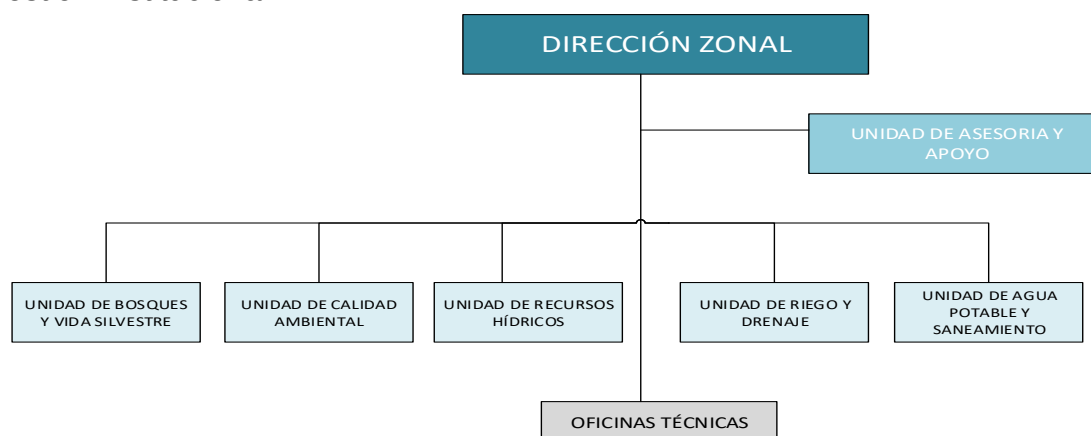
Las competencias que corresponden a la Dirección Zonal 4, son:

Responsable: Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio.

Dirección: Cdla. Los Ángeles atrás ECU911.

Teléfonos: 052430578

Gestión Institucional:



4. Antecedentes

Mediante Decreto Presidencial N° 1007, en el Artículo I.- Fusióñese el Ministerio del Ambiente y la Secretaría del Agua en una sola entidad denominada "Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica".

Mediante acuerdo ministerial N° MAATE-2023-080, acuerda expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en lo que determina el Nivel de Gestión

Desconcentrado, numero 2.1.1.1 Gestión Zonal; Responsable: Director/a Zonal, cuya Misión es “Gestionar los recursos ambientales e hídricos a nivel desconcentrado, a través de la implementación de instrumentos técnicos y/o normativos, que aporten a la transición ecológica del país, con un enfoque de derechos hacia la naturaleza y al agua en todos sus usos y aprovechamientos.”

Dentro del estatuto, se emiten las atribuciones y responsabilidades a ser cumplidas por el Director Zonal, y se definen las diferentes áreas con que cuenta cada Dirección Zonal.

Mediante Memorando MAATE-DZ4-2025-0170-M, del 31 de enero del 2025, para el Ing. Franklin Washington Peñaranda Demera, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, se emitió la conformación del Equipo de Rendición de Cuentas 2024 de la Dirección Zonal 4 Manabí del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica.

5. Principales resultados alcanzados en el 2024

5.1. Gestión de Bosques y Vida Silvestre

- Se atendieron 61 trámites de exportaciones de producto maderables con un volumen de 569.251,09 kg.
- Se emitieron 1 informe de viabilidad de convenio de adjudicación de predios.
- Se realizaron 52 operativos de vida silvestre y se retuvieron 11 especies.
- Se entregaron 147 permisos SAF contribuyendo al manejo legal y sostenible de la actividad.
- Contribuimos a la investigación científica con 6 permisos de investigación otorgados
- Se emitieron 3 criterios técnicos de biodiversidad y vida silvestre para proyectos.
- Se aprobaron 4 protocolos de rescate de vida silvestre en proyectos de construcción
- Se aprobó 1 plan de restauración ecológica para proyectos de construcción.
- Se atendió 10 denuncias por tala de árboles.
- Se realizaron 18 órdenes de movilización de vida silvestres.
- Se realizaron 2 operativos que permitieron el decomiso de 35,01 m3 de madera.

- Se emitieron 24 informes en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
- Se realizaron 78 rescates de vida silvestre.
- Se emitieron 80 informes de adjudicaciones de tierra.
- Se emitieron 80 informes de recaudaciones por tarifa.
- Se emitieron 18 observaciones a proyectos de adjudicación de tierra.
- Se realizaron 2 informes de patentes.
- Se emitieron 67 resoluciones de adjudicaciones de Tierra.
- Se emitieron 8 informes de transferencia de dominio.
- Se emitieron 28 actas de liberación.

5.2. Gestión de Calidad Ambiental

- Se otorgó 1 licencia ambiental.
- Se revisaron 7 estudios de impacto ambiental.
- Se emitió 98 registros ambientales.
- Se emitió 26 registros de generador de desechos peligrosos.
- Se revisó 39 auditorías ambientales de cumplimiento.
- Se dio pronunciamiento a 73 informes ambientales de cumplimiento.
- Se revisaron 295 declaraciones anuales.
- Se efectuó 97 inspecciones ambientales entre las cuales son de control y seguimiento y la gestión de desechos peligrosos.
- En la limpieza de playas y cuerpos hídricos existió: 300 participantes, 1460,00 kg desechos recolectados, en 17 km de distancia.
- 217 trámites ingresados y represados que fueron atendidos, en temas de: Consulta Ambiental, monitoreos, plan de acción, plan de minimización, aprobación de requisitos técnicos, solicitud de aprobación de puntos de monitoreo.

5.3. Gestión de Recursos Hídricos

- Se otorgó viabilidad mediante MAATE-DZ4-2025-0051-O para limpieza y desazolve al "Plan de Obras Para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, del tramo Olimpo – San Antonio beneficiará alrededor de 135.000.00 habitantes por un monto de 11'300.000 (once millones trescientos mil dólares).
- A nivel zonal a través de las Oficinas Técnicas de Portoviejo, Jipijapa, Chone y Pedernales se otorgó 20 autorizaciones de usos

y aprovechamiento del agua para consumo humano, soberanía alimentaria y usos productivo beneficiando alrededor de 900 usuarios del agua.

- Se reactivó el consejo de cuenca del río Portoviejo en cooperación con el programa EbALAC lo cual esta articulación interinstitucional beneficiará alrededor 730.000 habitantes.
- Se actualizó y se entregó a la Sra Ministra Programa de Medidas para la cuenca del Río Portoviejo y del Plan de Acción, beneficiando 730.000 habitantes.
- Se elaboró a nivel zonal 2 Planes de contingencia COE Provincial por efecto de mitigación de inundaciones y sequia trabajando activamente en la mesa técnica 1 del COE Provincial.
- Se elaboró plan de contingencia para simulacro de TSUNAMI Nacional.
- Se efectuaron 30 inspecciones técnicas a nivel zonal referente al recurso hídrico correspondiente a denuncias, solicitudes usuarios externos e internos en las seis unidades hidrográficas de la zonal Manabí.
- Se efectuaron 15 análisis de calidad del agua a las fuentes identificadas del área de protección hídrica del micro cuenca alta del río Garrapata incluida los tres embalses La Esperanza, Poza Honda, Río Grande Chone.
- Se efectuaron 17 inspecciones técnicas al plan de obras de Chone, al cumplimiento a la viabilidad para limpieza y desazolve al "Plan de Obras Para la Prevención y Mitigación de Inundaciones en el Cantón Chone, Provincia de Manabí" beneficiará alrededor de 135.000.00 habitantes por un monto de 11'300.000 (once millones trescientos mil dólares).
- Se otorgó 9 certificados de no afectación al recurso hídrico a zonas de extracción libre aprovechamiento que corresponde: Mina Chimborazo (Jama), La mocora (Jama), Salima (Jama), Mina Las Antenas (Pedernales), Mina Zambrano (Pedernales), La Cantera de Flavio Alfaro, Mina Ñauce de Barraganete (Pichincha), Mina El Cedro (Olmedo), Mina Comunal de San Pedro de Suma.
- 1 Propuesta de Modelo de Gestión Integral para alcanzar la Sostenibilidad de la Infraestructura Hídrica del Proyecto Propósito Múltiple Chone.
- Informes de priorización de 3 proyectos multipropósitos Jama, Coaque y Olmedo.

5.4. Gestión de Riego y Drenaje

- Se otorgaron 4 viabilidades técnicas para proyecto de riego y drenaje, que beneficia a 1.854 familias en los cantones: Portoviejo, Rocafuerte, Sucre y Santa Ana de la Provincia de Manabí con una inversión de USD 14'217.340,97 para 3762 has.
- Se brindaron 8 fortalecimiento administrativo y funcional para cambio de directivas, reformas de estatutos a 8 prestadores del servicio público y comunitario de riego y drenaje.
- Se elaboró 2 informe de atención a conflictos en las juntas de riego y drenaje.
- Se menciona que la Unidad de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje, además de cumplir con las competencias enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Procesos, ha realizado actividades de apoyo a las Oficinas Técnicas en inspecciones, e informes, necesarios para emitir Resoluciones de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua.

5.5. Gestión de Agua Potable y Saneamiento

- Se otorgaron 11 viabilidades técnicas para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 170.153 habitantes en la Provincia de Manabí con una inversión de USD 53'745.035,73
- Se aprobaron 18 TDR para proyectos de agua potable y saneamiento, que benefician a 125.000 habitantes, en la Provincia de Manabí, con una inversión de USD 1'987.740.47.
- Así mismo se atendieron 6 trámites más de solicitudes de viabilidad técnica que fueron devueltos con observaciones.
- Se menciona que la Unidad de Agua Potable Saneamiento, Riego y Drenaje, además de cumplir con las competencias enmarcadas en el Estatuto Orgánico de Procesos, ha realizado actividades de apoyo a las Oficinas Técnicas en inspecciones, e informes, necesarios para emitir Resoluciones de Autorización de Uso y Aprovechamiento de Agua.

5.6. Gestión de Educación Ambiental y Agua

- 32 capacitaciones en diferentes instituciones educativas en temas relacionados a educación ambiental, gestión de desechos sólidos, cambio climático.

5.7. Gestión de Asesoría y Apoyo

Administrativo:

- 9 procesos de Ínfima Cuantía adjudicados por el monto de US\$ 31.392,39.
- 7 procesos de compra por Catálogo Electrónico adjudicando a 20 proveedores por un monto total de US\$ 131.114,55 y que hasta el 31 de diciembre de 2024 finalizaron.
- 1 proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios adjudicado a 1 proveedor por el monto de US\$ 35.700,00.

Financiero:

- Se ejecutó el 97,85 % de presupuesto codificado equivalente a USD 3.329.855,19.

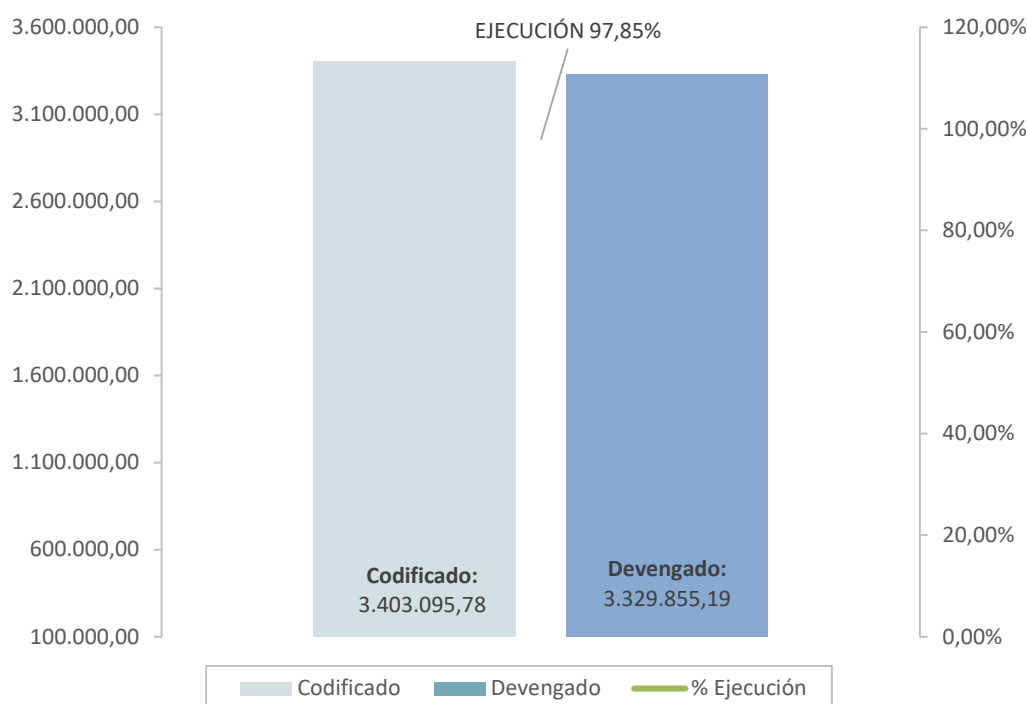
Asesoría Jurídica:

- 35 Procesos administrativos sancionatorios
- 25 Resoluciones de proceso administrativos sancionatorios

6. Gestión presupuestaria 2024

Se evidencia un 97,85% de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2024, la cual considera información de la Dirección Zonal 4, según se muestra a continuación:

Ilustración 1. Ejecución Presupuestaria de la Dirección Zonal 4



Fuente: E-sigef, diciembre 2024

Elaboración: Dirección zonal 4

7. Metas 2025

Ambiente:

- 20 rescates de vida silvestre.
- 20 resoluciones de adjudicaciones de Tierra en BVP.
- Se emitirá 5 licencias ambientales a los sectores estratégicos.

Agua:

- 1 área de Protección Hídrica de conservación identificada y declarada.
- 1 plan de manejo del área de protección hídrica de Garrapata.
- Fortalecer los procesos participativos de la gestión integral de los recursos hídricos a través de los consejos de cuenca por Demarcación y Unidad de Planificación Hídrica.
- 100% de solicitudes de proyectos de dragado, limpieza, desazolve, atendidos.
- 100% de solicitudes denuncias, inspecciones técnicas referente al recurso hídrico, atendidas.
- 100% de solicitudes de Autorizaciones de Uso y Aprovechamiento atendidas por parte de las Oficinas técnicas de la jurisdicción Manabí.
- 100% Trámites de solicitudes de términos de referencia.
- 100% Trámites de viabilidades técnicas en agua potable revisados y aprobados.

- 100% Trámites de viabilidades técnicas en riego y drenaje revisados y aprobados.
- 100% Trámites de planes de mejora revisados y aprobados.

8. Audiencia Pública

En esta sección se describirá la audiencia pública presencial y transmitida por medios digitales (fechas de audiencia, número de participantes, entre otros datos relevantes).

Adicionalmente, se deberá indicar el número de aportes ciudadanos recibidos durante y post audiencia y detallar los aportes ciudadanos recibidos. En el caso de ser más de diez (10), se recomienda anexar en una matriz debidamente ordenada.

9. Conclusiones y Recomendaciones.

9.1. Conclusiones

La gestión realizada por esta Dirección Zonal 4 Manabí, ha permitido atender diversas necesidades inherentes a Bosque y Vida Silvestre, entregando adjudicaciones que no se habían atendido, además con intervención en rescate de vida silvestre, en el ámbito de la calidad Ambiental se gestionó procesos que permita a los usuarios el desarrollo de sus actividades dentro de la norma, atendiendo tramites que por años han quedado represados y asistiendo en el fortalecimiento de las capacidades de Riego y Drenaje en las comunidades, por otra parte se gestionó la creación de una nueva área de protección hídrica en el sector Garrapata.

9.2. Recomendaciones

Se recomienda continuar con la atención de los procesos represados, dar cumplimiento a las metas que aportaran al mejoramiento de los procesos ambientales y del agua institucional, continuar con la gestión de los procesos que permiten el desarrollo de las actividades tanto de las entidades de los Gobiernos Autónomos como de las empresas que requieren de sus licencias, certificaciones y registros que les permitan desarrollar económicamente para que aporten al desarrollo económico del país y promover la Educación Ambiental y cuidados del Agua

10. Firmas de Responsabilidad

Responsabilidad	Nombres /Cargo	Fecha	Firma Electrónica
Elaborado por	Ing. Juan Ramón Quiroz Zambrano/ Responsable de la Unidad de Apoyo y Asesoría Zonal - Tecnología de la Información y Comunicación	18.feb.2025	
Revisado por	Ing. Iraida Mercedes Indarte Roldan/ Responsable de Planificación Zonal	18.feb.2025	
Aprobado por	Ing. Miguel Ángel Peña Villavicencio/ Direct or Zonal 4	18.feb.2025	

11. Anexos

Memorando Nro. MAATE-URD-DZ4-2025-0069-M, del responsable de Agua Potable y Saneamiento, Riego y Drenaje Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UBVS-DZ4-2025-0114-M, del responsable de la unidad de Bosques y Vida Silvestre Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UCA-DZ4-2025-0140-M, del responsable de la unidad de Calidad Ambiental Zonal 4.

Memorando Nro. MAATE-UAA-DZ4-2025-0568-M, del responsable de la unidad de Apoyo y Asesoría Zonal 4 - financiero.

Memorando Nro. MAATE-UAA-DZ4-2025-0514-M, del responsable de la unidad de Apoyo y Asesoría Zonal 4 - Asesoría Jurídica.

Memorando Nro. MAATE-URH-DZ4-2025-0033-M, del responsable de la unidad de Recursos Hídricos Zona 4.

Link anexo:
<https://drive.google.com/drive/folders/1otfCQrzCz0YQH6rmVMvaMDOqaXtRsdQB?usp=sharing>